

MONCADA

Edicto

En el expediente seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Moncada al número 281/98 sobre quiebra de «Babiera Papeles y Plásticos, Sociedad Limitada» por resolución de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta general de graduación de créditos, para el próximo día 25 de abril de 2001 a las diez horas y treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Moncada, 5 de marzo de 2001.—El Secretario.—13.008.

OURENSE

Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 468/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra contra José Alfonso Domarco Pérez y María Luz Casas Iglesias en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0198321-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre de 2001, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número setenta y ocho. Vivienda tipo «H», sita en el piso cuarto, con acceso por el portal número dos de la calle Salvador de Madañaga, fase «A» Mide la superficie construida de 97 metros 25 decímetros cuadrados y una útil de 77 metros 80 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, dos cuartos de baño, galería terraza, tendadero y pasillo de comunicación. Linda: Norte, la fase «B» del edificio y patio de luces; sur, la vivienda tipo «F» de la misma planta y portal, y hueco de ascensor; este, patio de luces, las viviendas tipos «G» y «F» de su planta, hueco de ascensor y caja de escaleras por donde tiene su acceso, y oeste, la vivienda tipo «F» de su planta y patio interior de la manzana.

Anejo: Le es anejo un trastero sito en la planta bajo cubierta de la misma fase y portal que la vivienda, de la superficie útil de unos 3 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados señalado con el número cuatro.

Cuota de participación: Cero coma setenta y cuatro por ciento.

Inscripción: La hipoteca constituida causó en el Registro de la Propiedad número 1 de Ourense la inscripción octava de la finca número 47.832, en el tomo 1.668 del archivo, folio 183 del libro 925.

Tipo de subasta: 16.955.350 pesetas.

Dado en Ourense a 7 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.209.

OVIEDO

Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 466/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Justo Miguel Alcolea López, contra doña María Elena Fernández Fernández, en el que, por resolución de esta, fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3351 000 15 0466 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 5 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa del departamento número 5.—Piso entresuelo, puerta tercera de la casa con frente a la plaza Ibiza y a la avenida de Isabel La Católica, formando esquina en ambas, señalada en la primera con los números 6 y 7, hoy número 4, del término de Hospitalet de Llobregat, destinado a vivienda. Mide una superficie de 87 metros cuadrados aproximadamente.

La finca aparece inscrita a favor de don Justo Miguel Alcolea López y doña María Elena Fernández Fernández, y les pertenece la totalidad del pleno dominio, por mitad y proindiviso, por título de compra con carácter privativo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1 al tomo 1.378, libro 259 de la sección segunda, folio 220, finca registral número 2.503—N.

Valor: Once millones trescientas setenta y cinco mil pesetas (11.375.000 pesetas).

Oviedo, 9 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.014.

OVIEDO

Edicto

Doña Ana Olivares Villegas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 417/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Rafael Palacios Sánchez y doña Rosa Noval González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3364000017041799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.